

## SOLICITUD DE BENEFICIO TRIBUTARIO-LEY 1819 DE 2016 - APORTANTE: PERSONA JURÍDICA

Para diligenciar este formulario remítase al instructivo de diligenciamiento.

### I. INTENCIÓN DE SU SOLICITUD

1. Solicitud inicial de acogerse al beneficio tributario y/o  2. Aporte y/o complementación de requisitos de la solicitud

### II. TIPO DE BENEFICIO

3. TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS (ARTÍCULO 316°):
4. CONCILIACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES (ARTÍCULO 317°):

### III. INFORMACIÓN GENERAL DEL APORTANTE

5. RAZÓN SOCIAL DEL APORTANTE: \_\_\_\_\_
6. NIT DEL APORTANTE: \_\_\_\_\_
7. NÚMERO DEL EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_
8. NÚMERO ÚNICO DE RADICACIÓN DEL PROCESO JUDICIAL (25 dígitos):
9. ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO NOTIFICADO ANTES DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016 :
- a. Requerimiento para declarar o corregir
  - b. Liquidación oficial
  - c. Pliego de cargos
  - d. Resolución sanción
  - e. Resolución que decide el recurso de reconsideración
10. NÚMERO Y FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO: \_\_\_\_\_ DD/MM/AAAA
11. ¿Se encontraba antes del 29 de diciembre de 2016 en proceso de liquidación forzosa administrativa o liquidación judicial?: SI  NO

### IV. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLICITA EL BENEFICIO

12. CALIDAD EN LA QUE ACTÚA: a. Representante legal  b. apoderado  c. Otro  ¿Cuál? \_\_\_\_\_
13. NOMBRE(S): \_\_\_\_\_ APELLIDOS: \_\_\_\_\_
14. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_ 15. TIPO DE DOCUMENTO: CC  CE  PA  CD

### V. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Marque con una (X) los documentos que adjunta a la solicitud:

#### 16. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA OBTENER EL BENEFICIO DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO, SEGÚN EL CASO:

- a. Relación de las planillas integradas de liquidación de aportes (pila) que acreditan el pago de aportes a la seguridad social
- b. Copia de la consignación que acredita el pago de la sanción
- c. Poder debidamente conferido
- d. Certificado de existencia y representación legal
- e. Último acto administrativo proferido en el proceso de liquidación forzosa administrativa o liquidación judicial
- f. Copia del memorial de desistimiento de la demanda radicado ante el juez de conocimiento

#### 17. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA OBTENER EL BENEFICIO DE CONCILIACIÓN EN PROCESOS JUDICIALES, SEGÚN EL CASO:

- a. Relación de las planillas integradas de liquidación de aportes (pila) que acreditan el pago de aportes a la seguridad social
- b. Copia de la consignación que acredita el pago de la sanción
- c. Poder debidamente conferido
- d. Copia de auto admisorio de la demanda
- e. Certificado de existencia y representación legal
- f. Último acto administrativo proferido en el proceso de liquidación forzosa administrativa o liquidación judicial

### VI. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

Marque con una X el medio establecido para que la Unidad realice cualquier comunicación o notificación que requiera para atender su solicitud.

18. Correo electrónico

19. Correo Físico

Correo: \_\_\_\_\_

20. Firma de quien solicita el beneficio y  
No. del documento de identidad:



## INSTRUCTIVO FORMATO DE SOLICITUD DE BENEFICIO TRIBUTARIO-LEY 1819 DE 2016 - APORTANTE: PERSONA JURÍDICA

### I. INTENCIÓN DE SU SOLICITUD

En este espacio debe marcar con una "X" la intención que tiene con la presente solicitud; las opciones son:

1. **Solicitud inicial de acogerse al beneficio tributario:** si marca esta opción usted está manifestando su intención formal de acogerse al beneficio del artículo 316° o 317°.
2. **Aporte y/o complementación de requisitos de la solicitud:** si marca esta opción usted está manifestando que por este medio entregará o completará los requisitos de la solicitud de beneficio tributario definido en la ley para cualquiera de los artículo 316° o 317°.

### II. TIPO DE BENEFICIO

Seleccione UNO de los siguientes beneficios. Si desea acogerse a más de un beneficio debe diligenciar un formulario por cada uno de ellos.

3. **TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS (ARTÍCULO 316°):** Seleccione esta opción si fue notificado antes del 29 de diciembre de 2016 de cualquiera de los siguientes actos administrativos: a. Requerimiento para declarar o corregir, b. Liquidación oficial, c. Pliego de cargos, d. Resolución sanción y e. Resolución que decide el recurso de reconsideración y respecto de dichos actos no ha presentado demanda ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Igualmente, seleccione esta opción si a pesar de haber presentado demanda judicial con anterioridad al 29 de diciembre de 2016, la misma no ha sido admitida y desea acogerse al beneficio de terminación por mutuo acuerdo.

4. **CONCILIACIÓN EN PROCESOS JUDICIALES (ARTÍCULO 317°):** Seleccione esta opción si antes del 29 de diciembre de 2016 presentó demanda judicial contra cualquiera de las siguientes actuaciones: a. Liquidación oficial, b. Resolución sanción y c. Resolución que decide el recurso de reconsideración

### III. INFORMACIÓN GENERAL DEL APORTANTE

5. **RAZÓN SOCIAL DEL APORTANTE:** este campo debe contener el nombre de la razón social tal como aparece en el certificado de existencia y representación legal.

6. **NIT DEL APORTANTE:** este campo debe contener el número de identificación tributaria que aparece en el RUT, incluyendo el dígito de verificación.

7. **NÚMERO DEL EXPEDIENTE:** diligencie este campo con el número del expediente respecto del cual se presenta la solicitud de beneficio. Este se encuentra en la parte superior derecha de los actos administrativos. Si su solicitud recae sobre más de un expediente debe diligenciar un formulario por cada expediente.

8. **NÚMERO ÚNICO DE RADICACIÓN DEL PROCESO JUDICIAL (25 dígitos):** diligencie este campo únicamente para aquellos casos en los que solicite la conciliación judicial. El número de radicación corresponderá a los 25 dígitos con los que se identifica el proceso en el despacho judicial de conocimiento.

9. **ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO NOTIFICADO ANTES DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016:** señale con una "X" el último acto administrativo que le fue notificado por La Unidad antes del 29 de diciembre de 2016, teniendo en cuenta que este es uno de los requisitos que lo habilita para acceder al beneficio. Para poder identificar el tipo de acto a seleccionar

- a. Requerimiento para declarar o corregir
- b. Liquidación oficial
- c. Pliego de cargos
- d. Resolución sanción
- e. Resolución que decide el recurso de reconsideración

10. **NÚMERO Y FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO:** diligencie este campo con el número de consecutivo y la fecha del último acto administrativo respecto del cual se solicita el beneficio. Este se encuentra en encabezado del documento acompañando el tipo de acto administrativo.



11. **¿Se encontraba antes del 29 de diciembre de 2016 en proceso de liquidación forzosa administrativa o liquidación judicial?:** si se encuentra en proceso de liquidación forzosa administrativa o liquidación judicial, señale con una "X". Si marca "X" adjuntar los documentos relacionados en la sección V. DOCUMENTOS ADJUNTOS. "Último acto administrativo proferido en el proceso de liquidación forzosa administrativa o liquidación judicial".

#### IV. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLICITA EL BENEFICIO

12. **CALIDAD EN LA QUE ACTÚA:** marque con una "X" la calidad en la que actúa para presentar el beneficio, que puede ser:

a. **Representante legal:** si marca esta calidad, debe adjuntar los documentos relacionados en la sección V. DOCUMENTOS ADJUNTOS. "Certificado de existencia y representación legal".

b. **apoderado:** si marca esta calidad, debe adjuntar los documentos relacionados en la sección V. DOCUMENTOS ADJUNTOS. "Poder debidamente conferido".

c. **Otro:** si marca esta opción, Explique con qué calidad actúa, en el siguiente espacio que dice ¿Cuál?\_\_\_\_\_. Para este campo debe allegar el documento que lo acredite según su descripción.

13. En estos campos debe diligenciar en forma completa sus datos personales:

**NOMBRE(S):**

**APELLIDOS:**

14. En este campo debe diligenciar en forma completa el **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**

15. En este campo se debe escoger el tipo de identificación que lo acredita:

**C.C.** - cédula de ciudadanía

**C.E.** - cédula de extranjería

**PA.** - pasaporte

**C.D.** - carné diplomático

#### V. DOCUMENTOS ADJUNTOS.

Marque con una "X" los documentos que adjunta a la solicitud:

16. **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA OBTENER EL BENEFICIO DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO, SEGÚN EL CASO:**

Si usted marcó el campo 3. TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS (ARTÍCULO 316°), debe adjuntar a la solicitud los siguientes documentos:

a. **Relación de las planillas integradas de liquidación de aportes (pila) que acreditan el pago de aportes a la seguridad social:** esta prueba consiste en adjuntar las relación de las panillas de pago de las contribuciones propuestas o liquidadas en los actos administrativos proferidos por la Unidad frente a los cuales desea acogerse al beneficio, cumpliendo las condiciones definidas en el artículo 316 de la ley 1819 de 2016.

b. **Copia de la consignación que acredita el pago de la sanción:** esta prueba consiste en adjuntar la copia del pago de la sanción que se realizó en el Banco Agrario, cumpliendo las condiciones definidas en el artículo 316 de la ley 1819 de 2016.

c. **Poder debidamente conferido:** este documento se debe adjuntar si usted marcó el numeral "IV. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLICITA EL BENEFICIO, b. Apoderado". Este tipo de documento debe cumplir con las condiciones requeridas en el Código General del Proceso y con facultad expresa para transigir.

d. **Certificado de existencia y representación legal:** este documento debe ser el expedido por la entidad competente y no debe ser mayor a 2 meses.

e. **Último acto administrativo proferido en el proceso de liquidación forzosa administrativa o liquidación judicial:** este documento se debe adjuntar si usted marcó en el numeral "III. INFORMACIÓN GENERAL DEL APORTANTE, ¿Se encontraba antes del 29 de diciembre de 2016 en proceso de liquidación forzosa administrativa o liquidación judicial?: la opción Sí."



f. **Copia del memorial del retiro/desistimiento de la demanda radicado ante el juez de conocimiento:** Este documento debe ser anexado si usted presentó la demanda antes del 29 de diciembre de 2016, la cual debió ser presentada dentro del término legal y a la fecha de la solicitud no ha sido admitida.

#### 17. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA OBTENER EL BENEFICIO DE CONCILIACIÓN EN PROCESOS JUDICIALES, SEGÚN EL CASO:

a. **Relación de las planillas integradas de liquidación de aportes (pila) que acreditan el pago de aportes a la seguridad social:** esta prueba consiste en adjuntar la relación de las planillas de pago de las contribuciones propuestas o liquidadas en los actos administrativos proferidos por la Unidad frente a los cuales desea acogerse al beneficio, cumpliendo las condiciones definidas en el artículo 317 de la ley 1819 de 2016.

b. **Copia de la consignación que acredita el pago de la sanción:** esta prueba consiste en adjuntar la copia del pago de la sanción que se realizó en el Banco Agrario, cumpliendo las condiciones definidas en el artículo 317 de la ley 1819 de 2016.

c. **Poder debidamente conferido:** este documento se debe adjuntar si usted marcó el numeral "IV. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLICITA EL BENEFICIO, b. Apoderado". Este tipo de documento debe cumplir con las condiciones requeridas en el Código General del Proceso y con facultad expresa para transigir.

d. **Copia de auto admisorio de la demanda:** debe adjuntar la copia completa y legible del auto admisorio de la demanda frente a las actuaciones administrativas y sancionatorias respecto de la cual solicita el beneficio.

e. **Certificado de existencia y representación legal:** este documento debe ser el expedido por la entidad competente y no debe ser mayor a 2 meses.

f. **Último acto administrativo proferido en el proceso de liquidación forzosa administrativa o liquidación judicial:** este documento se debe adjuntar si usted marcó en el numeral "III. INFORMACIÓN GENERAL DEL APORTANTE, ¿Se encontraba antes del 29 de diciembre de 2016 en proceso de liquidación forzosa administrativa o liquidación judicial?: la opción Sí."

#### VI. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN.

Marque con una "X" el medio establecido para que la Unidad realice cualquier comunicación o notificación que requiera para atender su solicitud. Solo debe escoger una de las dos opciones.

18. **Correo electrónico:** si marcó este campo, diligencie de manera clara y concreta el correo electrónico en el cual desea recibir las comunicaciones y notificaciones relacionadas a la presente solicitud de beneficio tributario, en el espacio que dice: "Correo:\_\_\_\_\_".

19. **Correo físico:** si marcó este campo, diligencie de manera clara y concreta la dirección física (nomenclatura, barrio, municipio, departamento) en la cual desea recibir las comunicaciones y notificaciones relacionadas a la presente solicitud de beneficio tributario, en el espacio que dice: "Correo:\_\_\_\_\_".

20. **Firma de quien solicita el beneficio y número de documento de identidad:** la persona que actúa y que fue registrada en el campo "IV. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLICITA EL BENEFICIO" es la única que puede firmar este campo. La firma debe ir acompañada del número de documento de identificación.